



P O D E R

Conste que el abajo firmante _____, en representación de la firma _____, con RUC No. _____, domiciliada en _____

_____; por el presente otorga a: PACIFIC PATENT LAW OFFICE S. A. C. y/o MILAGROS E. ZAMORA MONTOYA y/o EUGENIO G. LI ROSI SALAS indistintamente, poder amplio y suficiente para solicitar, gestionar, obtener y recabar de las oficinas y autoridades nacionales que corresponda, la obtención de patentes de invención, certificados de protección, registros de marcas de productos o servicios, registros de diseños industriales y modelos de utilidad, nombres comerciales, lemas comerciales, marcas colectivas y de certificación, la protección de secretos industriales, con facultad de depósito ante Notario y, en general, cualquier elemento de Propiedad Industrial y Derechos de Autor reconocido por la legislación de la República del Perú, facultándoles de manera expresa para dar, ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios, incluyendo, sin limitación, el preparar, suscribir, presentar y tramitar solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, incluyendo honorarios de peritos, ordenar las publicaciones de ley, recabar los títulos o certificados, solicitar cancelación o renuncia voluntaria de registros obtenidos por el poderdante, formular oposiciones a solicitudes de registro presentadas por terceros, deducir observaciones y/u oposiciones, interponer recursos de cancelación y de nulidad de Derechos de la Propiedad Industrial y de Derechos de Autor de propiedad de terceros, desistirse de los mismos, celebrar convenios transaccionales, acuerdos de coexistencia de signos distintivos y acceder a propuestas de conciliación, a celebrar cualquier tipo de convenio que resuelva el conflicto, incluyendo el de mediación, solicitar la inscripción de licencias, transferencias, cambios de nombre, fusiones, y, en general, de todo acto modificatorio de registro, aceptar transferencias que terceros hagan en favor del poderdante, suscribiendo, para el efecto, los contratos correspondientes, incluyendo cláusulas de sometimiento a arbitraje, solicitar modificaciones a la descripción de productos o servicios a registros de marcas de producto o de servicio, incluyendo la de extensión y la de limitación durante el trámite de registro, expedido éste o al momento de su renovación; justificar explotaciones, interponer acciones por violación de las normas de Represión de la Competencia Desleal, de infracción de derechos de Propiedad Industrial y Derechos de Autor, denuncias por violación de Normas de Publicidad Comercial y Protección al Consumidor, de Libre Competencia y por violación de normas sobre Dumping y Subsidios, ante cualquier organismo competente, con todas la facultades requeridas para el trámite correspondiente, incluyendo la de solicitar inspecciones, nombrar y aceptar el nombramiento de peritos, conducir diligencias preparatorias y actuar pruebas, contestar acciones de infracción y/u oposiciones de Derechos de Propiedad Industrial, denuncias por competencia desleal y de violación de Normas de Publicidad, de Protección al Consumidor y de Derecho de Autor, formuladas por terceros contra el poderdante, representándolo durante todo el procedimiento administrativo correspondiente, defender acciones de cancelación de registro, declaraciones de nulidad de derechos de Propiedad Industrial y/o Intelectual, solicitar la reconsideración de resoluciones administrativas y la adopción de medidas cautelares, así como el pago de las costas y costos de cualquier procedimiento administrativo. Quedan igualmente facultados para interponer todo tipo de recursos, incluyendo reconsideraciones, apelaciones y nulidades, solicitar declaraciones testimoniales, probar explotaciones, formular desistimientos, interponer reclamos, ante autoridades civiles, administrativas, judiciales y policiales, representándonos en toda diligencia ante los mismos.

..///



///..

Este poder, de manera expresa, ratifica la validez de todos los actos, solicitudes o pedidos que, a nuestro nombre, hubieren realizado los apoderados en relación con algún derecho de Propiedad Industrial y Derechos de autor y en relación con las facultades enumeradas anteriormente, antes de la suscripción del presente poder. Los apoderados gozan, finalmente, de facultades para delegar o sustituir el presente poder, en caso necesario, revocar dichas sustituciones y reasumir las facultades.

DECLARACIÓN

Quien suscribe el presente documento declara gozar de facultades de representación suficientes para suscribir este poder y delegar las facultades expresadas a sus apoderados en Perú.

Firma _____

Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____